

CONSTANCIA. Febrero 16 de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente trámite de fijación de cuota alimentaria con radicado 2023-283, con el propósito de comisionar al Juez de familia Medellín (reparto), para la realización de visita social.


Paula Andrea Serna Carmona
Asistente Social

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación 170013110006-2023-00283-00

Vista la anterior constancia, **SE DISPONE COMISIONAR AL JUEZ DE FAMILIA MEDELLIN ANTIOQUIA (REPARTO)**, para realizar visita social al hogar donde se encuentra la señora **OFFIR BUITRAGO DE LOAIZA**, quien actualmente se encuentra domiciliada en la siguiente dirección: CALLE 48 SUR 72-225, CONJUNTO MILLENIUM, APARTAMENTO 511, BARRIO VEREDA EL VERGEL, SAN ANTONIO DEL PRADO, MEDELLÍN, bajo el cuidado de su hijo el señor **ÓSCAR MAURICIO LOAIZA BUITRAGO** y su teléfono de contacto es 314-4008978

Dicha visita social pretende determinar las condiciones actuales y demás aspectos que estén o no garantizando su bienestar, emitiendo el concepto respectivo sobre el particular.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, por Secretaría, se librará el respectivo **COMISORIO**, remitiendo los insertos del caso al designado Despacho.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No.027 de febrero 19 de 2024.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria